



TOLUCA

Propone PVEM crear diputación indígena

Adriana Carbajal

Los diputados del Partido Verde Ecologista (PVEM) propusieron reformas a la Constitución Política estatal para crear la diputación indígena y ampliar a 76 las diputaciones locales, con la finalidad de otorgar a los pueblos originarios, mazahua, otomí, nahua, matlatzincas y tlahuicas, una representación oficial, con voz y voto en el Congreso estatal.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora parlamentaria del Verde Ecologista, dio a conocer que la propuesta de reforma al artículo 39 Constitucional busca garantizar la representación de las 308 mil 587 personas pertenecientes a los cinco pueblos originarios, en tanto que contar con

76 diputaciones locales contribuirá a la verdadera paridad entre hombres y mujeres, cada uno con 38 curules.

Objetivo

Es así que de ser aprobada, la Legislatura estatal se integraría con 45 diputaciones electas en distritos electorales por mayoría relativa; una diputación indígena electa bajo el principio de votación directa y 30 de representación proporcional.

Preservar la paridad

De acuerdo con la iniciativa, las autoridades electorales deberán preservar la paridad en la integración de la Legislatura, a través

de la asignación de las diputaciones de representación proporcional, cuando los resultados de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa favorezcan a un género, mientras que los partidos políticos deberán postular candidaturas indígenas en consideración al principio de paridad de género.

La propuesta será analizada por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, aunque si los diputados la quieren aprobar, deberán discutir antes de septiembre, mes en el que inicia el proceso electoral del próximo año, toda vez que la ley en la materia refiere que cualquier modificación electoral, debe concretarse antes del inicio de cada elección.